

Universidad Ricardo Palma Facultad de Derecho y Ciencia Política

SÍLABO 2021-II

I. DATOS ADMINISTRATIVOS

1. Asignatura : Teoría de la Argumentación Jurídica

2.Código : D-0802

3.Naturaleza : Teórica, Práctica, Teórico-práctica

4. Condición : Obligatorio / Electivo

5.Requisitos : D-0702 6.Nro. Créditos : 03

7.Nro de horas : 02 Teóricas/ 02 Prácticas

8.Semestre Académico : 2020-2

9.Docente : Kenny Jorge Pérez Díaz
10. Correo Institucional : kenny.perez@urp.edu.pe

II. SUMILLA

En el presente curso trataremos de comprender de qué manera el Derecho puede ser considerado una disciplina esencialmente argumentativa. No obstante, para poder responder a esta pregunta, deberemos antes realizar una introducción a algunas categorías básicas de la teoría general de la argumentación.

Una vez que se hayan presentado los fundamentos de la teoría de la argumentación, presentaremos de qué manera autores han desarrollado teorías entorno a la argumentación jurídica. Finalmente, aplicaremos dichas herramientas al análisis de casos y resoluciones judiciales.

El objetivo principal del curso no consiste en que los/as estudiantes sean capaces de incorporar categorías y nociones de la teoría de la argumentación en sus propias elaboraciones. Ello para poder reconstruir, analizar, evaluar y contraargumentar la postura de contrincantes en ejercicios argumentativos.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

- Pensamiento crítico y creativo
- Resolución de problemas
- Comunicación efectiva
- Autoaprendizaje
- Comportamiento ético

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

• Pensamiento crítico y analítico para la solución de casos difíciles en el Derecho.

V. DESARROLLA EL COMPONENTE DE: INVESTIGACIÓN (X) RESPONSABILIDAD SOCIAL ()

VI. LOGRO DE LA ASIGNATURA

Al finalizar la asignatura, el estudiante analiza de manera ordenada y analítica argumentos jurídicos presentados por distintos operadoras/es jurídicos, tales como jueces/zas, abogadas/os y académicas/os del derecho. Asimismo, está en capacidad de elaborar argumentos precisos y sólidos para sustentar su punto de vista, empleando para ello las fuentes del ordenamiento jurídico.

VII. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I: DERECHO Y ARGUMENTACIÓN: DEL ESTADO DE DERECHO AL ESTADO CONSTITUCIONAL			
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, las/os estudiantes comprenden las transformaciones históricas y conceptuales del paso del Estado de Derecho al Estado Constitucional.			
Semana	Contenido		
1	La actividad argumentativa: ¿qué es argumentar y en qué consiste un argumento?		
2	La relación entre el Derecho y la argumentación		
3	El lenguaje del Derecho: vaguedad y ambigüedad		
4	El paso del Estado de Derecho al Estado Constitucio	onal	



Universidad Ricardo Palma Facultad de Derecho y Ciencia Política

UNIDAD II: LA TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA: DESARROLLO HISTÓRICO Y ESTADO ACTUAL, DESDE LOS PRECURSORES HASTA LA TEORÍA ESTÁNDAR

LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar esta unidad, las/os estudiantes conocen las principales tesis y planteamientos de las/os autoras/es más representativos de la teoría contemporánea de la argumentación jurídica.

Semana	Contenido	
5	Antecedentes y precursores de la teoría de la argumentación jurídica.	
6	La teoría de la argumentación jurídica de Neil MacCormick.	
7	La teoría de la argumentación jurídica de Robert Alexy	

UNIDAD III: CONCEPCIONES DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA: FORMAL (LÓGICA), MATERIAL Y PRAGMÁTICA

LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, las/os estudiantes comprenden cada una de las concepciones o dimensiones de la argumentación jurídica, y las emplean para el análisis de casos.

Semana	Contenido	
8	Concepción formal de la argumentación jurídica.	
9	Concepción material de la argumentación jurídica.	
10	Concepción pragmática de la argumentación jurídica.	

UNIDAD IV: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE ARGUMENTOS. DEBER DE MOTIVACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE FALACIAS

LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, las/os estudiantes identifican con claridad los errores de razonamiento y proponen críticas o soluciones a los mismos. También comprenden los componentes del deber de motivación en su configuración constitucional.

Semana	Contenido	
11	Deber de motivación: aproximación histórica.	
12	Deber de motivación: aproximación jurisprudencial.	
13	Falacias formales e informales.	

UNIDAD V: RAZONAMIENTO PROBATORIO

LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, las/os estudiantes comprenden los principales problemas asociados a la probanza de los hechos en el derecho, así como su relación con la epistemología.

Semana	Contenido	
14	Inferencia probatoria.	
15	Valoración de la prueba y estándares de prueba.	
16	Análisis de un caso complejo de razonamiento probatorio.	
17	Examen sustitutorio	

VIII. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Se emplearán métodos participativos en el desarrollo de la asignatura.
- Se recurrirá a vídeos interactivos.
- Se requerirá trabajos redactados que conduzcan a la elaboración de las evaluaciones.
- Se requerirá el análisis de casos por parte de las/os estudiantes.

IX. MOMENTOS DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE VIRTUAL

Antes de la sesión

- ✓ **Exploración**: preguntas de reflexión vinculada con el contexto, otros.
- ✓ Problematización: conflicto cognitivo de la unidad, otros.

Durante la sesión

- ✓ Motivación: bienvenida y presentación del curso, otros.
- ✓ Presentación: PPT en forma colaborativa, otros.
- ✓ **Práctica**: resolución individual de un problema, resolución colectiva de un problema, otros.



Universidad Ricardo Palma Facultad de Derecho y Ciencia Política

Después de la sesión

✓ Evaluación de la unidad: presentación del producto.

IX. EVALUACIÓN

La modalidad no presencial se evaluará a través de productos que el estudiante presentará al final de cada unidad. Los productos son las evidencias del logro de los aprendizajes.

UNIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE
Todas	Participación	30%
I	Evaluación	14%
II	Evaluación	14%
III	Evaluación	14%
IV	Evaluación	14%
V	Evaluación	14%

X. RECURSOS

- Equipos: computadora, laptop, Tablet, celular
- Materiales: apuntes de clase del Docente, separatas de problemas, lecturas, videos.
- Plataformas: Collaborate.

XI. REFERENCIAS

Bibliografía Básica

Atienza, M. (2015). El Derecho como argumentación. Madrid: Ariel.

MacCormick, N. (1994). Legal Reasoning and Legal Theory. Oxford: Clarendon Press.

Alexy, R. (2007). Teoría de la argumentación jurídica. Lima: Palestra.

Otras lecturas o sentencias que se indiquen en clase.

Bibliografía complementaria

Zavaleta, R. (2014). *La motivación de las resoluciones judiciales como argumentación jurídica*. Lima: Grijley. Otras lecturas o sentencias que se indiquen en clase.